



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo en los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional y 204 del Reglamento para que, por intermedio de los organismos competentes, informe a esta H. Cámara de Diputados, diferentes aspectos relacionados a el Incidente con derrame de sustancias toxicas ocurrido el pasado 28 de febrero en la Ruta Nacional 38, kilómetro 42 en la intersección al acceso a la autovía de punilla, barrio San Jorge/Molinari – Cosquín donde un Camión cisterna derramo toda su carga de agroquímicos fertilizantes:

- 1) Especificar detalles de las sustancias químicas derramadas y sus componentes. Acreditar los componentes detallados en la carta de porte del vehículo siniestrado.
- 2) Informar el índice de impacto ambiental (EIQ) de dichas sustancias y las medidas de remediación a implementar. Establecer cuáles de ellas correrán por cuenta del Estado Nacional, la Provincia y el o los Municipios, considerando la posibilidad de que el daño ambiental se extienda debido al cauce del Rio Grande de Punilla.
- 3) Detallar los trabajos realizados y a realizar, considerando la solubilidad en agua y la cantidad de sustancias químicas involucradas.
- 4) Informar los resultados de los análisis de agua en el lugar del derrame y en los cursos de agua, aguas abajo.

- 5) Informe, si las hubiera, las obras de mantenimiento realizadas o a realizarse en la Ruta 38 a la altura del siniestro. Estado de las mismas, comienzo y finalización estimados, presupuesto asignado, contratistas etcétera.
- 6) Informe si ha habido alguna advertencia de Vialidad Nacional al respecto de la circulación en esa zona

DIP NAC GABRIELA ESTEVEZ

DIP NAC PABLO CARRO

FUNDAMENTOS:

Sr Presidente:

El día 28 de febrero, a las 23:35 horas, en la ruta nacional N° 38 a la altura del kilómetro 42, cercano al acceso Molinari a la autovía Punilla, se produjo un siniestro vial que involucro a un camión cisterna que una carga de 30.000 litros de fertilizante con amoníaco, lo que generó una emergencia ambiental en toda la zona.

El fertilizante derramado se clasificó como un material de Riesgo de Inhalación Tóxica (RIT), lo que obligó a un operativo de emergencia de gran magnitud, intervinieron la Policía y Bomberos Voluntarios de las localidades de Cosquín, Valle Hermoso y otras localidades. Se trato de un operativo con 5 dotaciones y un total de 18 bomberos. Durante las labores de control de la sustancia toxica, un bombero sufrió una intoxicación debido a la exposición a los químicos y debió ser trasladado a un hospital.

Según un comunicado, el toxico liberado en el siniestro seria soluble en agua, y altamente toxico en esas proporciones. Esto toma especial relevancia ya que el incidente se produjo a escasos metros del cauce del Rio Grande de Punilla, donde se encuentra la toma de agua para el abastecimiento de los y las vecinas de la zona de Molinari y otros barrios. Este rio confluye con el Rio Yuspe, dando origen al Rio Cosquín, que desemboca en el Lago San Roque, que provee de agua a gran parte de la Ciudad de Córdoba.

Es importante en este sentido obtener información al respecto del material derramado, el estado del agua que consumen los habitantes de la Provincia de Córdoba y el estado actual de las Rutas Nacionales en nuestra Provincia.

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento a este proyecto de resolución.

DIP NAC GABRIELA ESTEVEZ

DIP NAC PABLO CARRO

